

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: IMEXCO GLOBAL COMPANY S.A.S.
GELEN MUÑOZ LOPEZ Y ALVARO W. AMADO
RADICACIÓN: 2020-00178

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
Cali, ocho (8) de noviembre de dos mil veintiuno (2.021)

En atención a la solicitud de emplazamiento, el Juzgado, RESUELVE:

El Despacho se abstiene de dar trámite a la solicitud de emplazamiento de la parte demandada, hasta tanto, la parte actora se sirva dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral segundo del auto de fecha 27 de septiembre de 2021 y notificado por estados del 28 de septiembre de la misma anualidad, tendiente ello a intentar la vinculación directa de la pasiva al proceso y no emplazarlos.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

<p>Juzgado 1 Civil del Circuito Secretaría</p> <p>Cali, 09 de noviembre del 2021</p> <p>Notificado por anotación en el estado No. <u>189</u> De esta misma fecha</p> <p>Guillermo Valdez Fernández Secretario</p>
